



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006762- -UNC-ME#FCC - 4

VISTO

El EX-2022-01006762- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita se autorice el pago de la Factura C N.º 00001 00000141, a nombre de DELLA VECCHIA LAUTARO NICOLAS, CUIT N.º 20-37805833-4 de fecha 29 de noviembre de 2022 y la Resolución Decanal Nº 1041/2022 respecto al rubro Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que en el marco del festejo de los 50 años de Comunicación en la UNC, se montó un escenario, siendo necesario abonar los gastos de la factura de NTP ESTUDIO.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N.º 00001 00000141, a nombre de DELLA VECCHIA LAUTARO NICOLAS, CUIT N.º 20-37805833-4 de fecha 29 de noviembre de 2022, en concepto de Soporte técnico (Backline) de escenario para los 50 años de Comunicación en la UNC.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

